

**Sistemas de gestión de la calidad —
Requisitos**

Quality management systems — Requirements



**Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación A. C.**

Derechos Reservados © IMNC 2008

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún procedimiento, electrónico o mecánico, fotocopias y microfilms.

Derechos reservados © IMNC ®

Manuel María Contreras 133, 6º piso, Col. Cuauhtémoc

Estados Unidos Mexicanos, México, Distrito Federal, código postal 06500

Estados Unidos Mexicanos

Teléfono: + 52 55 55 66 47 50

Fax: + 52 55 57 05 36 86

Correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx

Página en internet: <http://www.imnc.org.mx>

Impreso en los Estados Unidos Mexicanos

Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos

NMX-CC-9001-IMNC-2008

Prefacio

En la elaboración de la presente norma participaron las siguientes organizaciones:

ADS Mexicana S. A. de C. V.

Arcelor Mittal México - Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas

Asociación de Normalización y Certificación, A. C.

Bioemédica de Referencia

Calidad Cartel Candeal, S. C.

Centro de Identificación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.

Centro de Investigación y Desarrollo Carso

Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C.

Centro Nacional de Metrología

COBRE 110

Colegio Humboldt A.C.

Comisión Federal de Electricidad

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A. C.

Emcon Technologies

Enlace, entidad Latinoamérica de Consultoría Educativa, S. C.

GEO QUERÉTARO, S. A. DE C. V.

GLOBAL DATA SUPPORT SERVICES S. A. DE C. V.

IMNC/CTNN 9/GT PT "Grupo de trabajo Puebla-Tlaxcala"

IMNC/CTNN 9/GT PY "Grupo de trabajo Península de Yucatán"

IMNC/CTNN 9/GT Q "Grupo de trabajo Querétaro"

Industrias Sola Basic, S. A. de C. V.

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Tecnológico Superior

IUSA, S. A. de C. V.

Kuehne + Nagel, S. A. de C. V.

Qualy Consultores en Sistemas de Gestión

RADIOMÓVIL DIPSA, S. A. DE C. V.

SERVICIOS CONDUMEX (CIDEC)

SigmaTao Factory S. A. de C. V.

Stamping and Manufacturing México. S. A. de C. V.

TELCEL

Universidad de las Américas, Puebla

Universidad Iberoamericana Puebla

Universidad Tecnológica de Puebla

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Contenido

Página

| | |
|---|----------|
| Prólogo | vii |
| Prólogo de la norma internacional | viii |
| Prólogo de la versión en español | ix |
| Introducción | x |
| 1 Objeto y campo de aplicación..... | 1 |
| 1.1 Generalidades | 1 |
| 1.2 Aplicación..... | 1 |
| 2 Referencias normativas | 1 |
| 3 Términos y definiciones..... | 2 |
| 4 Sistema de gestión de la calidad | 2 |
| 4.1 Requisitos generales..... | 2 |
| 4.2 Requisitos de la documentación | 3 |
| 4.2.1 Generalidades | 3 |
| 4.2.2 Manual de la calidad..... | 3 |
| 4.2.3 Control de los documentos | 3 |
| 4.2.4 Control de los registros | 4 |
| 5 Responsabilidad de la dirección..... | 4 |
| 5.1 Compromiso de la dirección | 4 |
| 5.2 Enfoque al cliente | 4 |
| 5.3 Política de la calidad | 4 |
| 5.4 Planificación..... | 5 |
| 5.4.1 Objetivos de la calidad..... | 5 |
| 5.4.2 Planificación del sistema de gestión de la calidad | 5 |
| 5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación | 5 |
| 5.5.1 Responsabilidad y autoridad | 5 |
| 5.5.2 Representante de la dirección | 5 |
| 5.5.3 Comunicación interna..... | 6 |
| 5.6 Revisión por la dirección..... | 6 |
| 5.6.1 Generalidades | 6 |
| 5.6.2 Información de entrada para la revisión | 6 |
| 5.6.3 Resultados de la revisión | 6 |
| 6 Gestión de los recursos..... | 6 |
| 6.1 Provisión de recursos | 6 |
| 6.2 Recursos humanos | 7 |
| 6.2.1 Generalidades | 7 |
| 6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia | 7 |
| 6.3 Infraestructura | 7 |
| 6.4 Ambiente de trabajo | 7 |
| 7 Realización del producto | 8 |
| 7.1 Planificación de la realización del producto..... | 8 |
| 7.2 Procesos relacionados con el cliente | 8 |
| 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto..... | 8 |
| 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto..... | 8 |
| 7.2.3 Comunicación con el cliente | 9 |

| | | |
|---------|---|----|
| 7.3 | Diseño y desarrollo..... | 9 |
| 7.3.1 | Planificación del diseño y desarrollo | 9 |
| 7.3.2 | Elementos de entrada para el diseño y desarrollo..... | 10 |
| 7.3.3 | Resultados del diseño y desarrollo | 10 |
| 7.3.4 | Revisión del diseño y desarrollo..... | 10 |
| 7.3.5 | Verificación del diseño y desarrollo | 10 |
| 7.3.6 | Validación del diseño y desarrollo..... | 11 |
| 7.3.7 | Control de los cambios del diseño y desarrollo..... | 11 |
| 7.4 | Compras | 11 |
| 7.4.1 | Proceso de compras | 11 |
| 7.4.2 | Información de las compras | 11 |
| 7.4.3 | Verificación de los productos comprados..... | 11 |
| 7.5 | Producción y prestación del servicio | 12 |
| 7.5.1 | Control de la producción y de la prestación del servicio..... | 12 |
| 7.5.2 | Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio..... | 12 |
| 7.5.3 | Identificación y trazabilidad..... | 12 |
| 7.5.4 | Propiedad del cliente..... | 13 |
| 7.5.5 | Preservación del producto | 13 |
| 7.6 | Control de los equipos de seguimiento y de medición | 13 |
| 8 | Medición, análisis y mejora | 14 |
| 8.1 | Generalidades | 14 |
| 8.2 | Seguimiento y medición | 14 |
| 8.2.1 | Satisfacción del cliente | 14 |
| 8.2.2 | Auditoría interna | 14 |
| 8.2.3 | Seguimiento y medición de los procesos..... | 15 |
| 8.2.4 | Seguimiento y medición del producto..... | 15 |
| 8.3 | Control del producto no conforme | 15 |
| 8.4 | Análisis de datos | 15 |
| 8.5 | Mejora | 16 |
| 8.5.1 | Mejora continua | 16 |
| 8.5.2 | Acción correctiva..... | 16 |
| 8.5.3 | Acción preventiva..... | 16 |
| 9 | Bibliografía | 17 |
| 10 | Concordancia con normas internacionales..... | 17 |
| Anexo A | (informativo) Correspondencia entre la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 y la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | 18 |
| Anexo B | (informativo) Cambios entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2000 y NMX-CC-9001-IMNC-2008 | 23 |
| Anexo C | Bibliografía..... | 33 |

Figuras

| | | |
|----------|---|-----|
| Figura 1 | — Modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos..... | xii |
|----------|---|-----|

Prólogo

El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) es una asociación civil, que cuenta con el Registro No. 002 como Organismo Nacional de Normalización (ONN), para elaborar, actualizar, expedir y cancelar Normas Mexicanas, con fundamento en los Artículos 39 fracción IV, 65 y 66 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en el campo Sistemas de Calidad (en general) como se indica en el oficio número 1246 de fecha 1 de marzo de 1994.

Esta norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC, ha sido desarrollada de acuerdo a las Directivas IMNC Parte 2.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de esta norma mexicana puedan estar sujetos a derechos de patente. El IMNC no asume responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente, ni otorga licencias de uso sobre dichos derechos de patente.

La norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 ha sido elaborada por el IMNC/CTNN 9 "Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación de la Conformidad" en el grupo de trabajo de 9001-9004.

Las normas mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2000 y NMX-CC-9001-IMNC-2008 entrarán en un periodo de transición a partir de la entrada en vigor de la presente norma y concluirá el 13 de noviembre de 2009, de tal manera que sea consistente con la fecha en que concluye también la transición de la norma ISO 9001:2008.

Esta segunda edición de esta norma mexicana fue emitida por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C. esta segunda edición cancela y reemplaza a la primera edición (NMX-CC-9001-IMNC-2000) el 13 de noviembre de 2009, que ha sido modificada para clarificar puntos en el texto y aumentar la compatibilidad con la norma NMX-SAA-14000-IMNC-2004 y su declaratoria de vigencia ha sido publicada por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de diciembre de 2008.

| Edición | Clasificación | Cancela y reemplaza |
|---------|-----------------------|-----------------------|
| Primera | NOM-CC-003-1989 | NMX-CC-003-1994 |
| Segunda | NMX-CC-003-1994 | NMX-CC-9001-IMNC-2000 |
| Tercera | NMX-CC-9001-IMNC-2000 | NMX-CC-9001-IMNC-2008 |
| Cuarta | NMX-CC-9001-IMNC-2008 | |

Segunda Edición.

México, D. F., noviembre 2008

Prólogo de la norma internacional

ISO (la Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las Normas Internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC.

La tarea principal de los comités técnicos es preparar normas internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se envían a los organismos miembros para su votación. La publicación como norma internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros con derecho a voto.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Norma ISO 9001 fue preparada por el Comité Técnico ISO/TC 176 *Gestión y aseguramiento de la calidad*, Subcomité 2, *Sistemas de la calidad*.

Esta cuarta edición anula y sustituye a la tercera edición (ISO 9001:2000), que ha sido modificada para clarificar puntos en el textos y aumentar la compatibilidad con la Norma ISO 14000:2004.

Los detalles de los cambios entre la tercera edición y esta cuarta edición se muestran en el Anexo B.

Prólogo de la versión en español

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Group* (STTG) del Comité Técnico ISO/TC 176, Gestión y aseguramiento de la calidad, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT *Comisión Panamericana de Normas Técnicas* y de INLAC *Instituto Latinoamericano de Aseguramiento de la Calidad*.

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 176 STTG viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión de la calidad.

Introducción

0.1 Generalidades

La adopción de un sistema de gestión de la calidad debería ser una decisión estratégica de la organización. El diseño y la implementación del sistema de gestión de la calidad de una organización están influenciados por:

- a) su entorno organizativo, cambios en ese entorno y los riesgos asociados con ese entorno,
- b) sus necesidades cambiantes,
- c) sus objetivos particulares,
- d) los productos que proporciona,
- e) los procesos que emplea,
- f) su tamaño y la estructura de la organización.

No es el propósito de esta norma mexicana proporcionar uniformidad en la estructura de los sistemas de gestión de la calidad o en la documentación.

Los requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados en esta norma mexicana son complementarios a los requisitos para los productos. La información identificada como "NOTA" se presenta a modo de orientación para la comprensión o clarificación del requisito correspondiente.

Esta norma mexicana pueden utilizarla partes internas y externas, incluyendo organismos de certificación, para evaluar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables al producto y los propios de la organización.

En el desarrollo de esta norma mexicana se han tenido en cuenta los principios de gestión de la calidad enunciados en las normas NMX-CC-9000-IMNC e NMX-CC-9004-IMNC.

0.2 Enfoque basado en procesos

Esta norma mexicana promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Para que una organización funcione de manera eficaz, tiene que determinar y gestionar numerosas actividades relacionadas entre sí. Una actividad o un conjunto de actividades que utiliza recursos, y que se gestiona con el fin de permitir que los elementos de entrada se transformen en resultados, se puede considerar como un proceso. Frecuentemente el resultado de un proceso constituye directamente el elemento de entrada del siguiente proceso.

La aplicación de un sistema de procesos dentro de la organización, junto con la identificación e interacciones de estos procesos, así como su gestión para producir el resultado deseado, puede denominarse como "enfoque basado en procesos".

Una ventaja del enfoque basado en procesos es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales dentro del sistema de procesos, así como sobre su combinación e interacción.

Un enfoque de este tipo, cuando se utiliza dentro de un sistema de gestión de la calidad, enfatiza la importancia de:

- a) la comprensión y el cumplimiento de los requisitos,
- b) la necesidad de considerar los procesos en términos que aporten valor,
- c) la obtención de resultados del desempeño y eficacia del proceso, y
- d) la mejora continua de los procesos con base en mediciones objetivas.

El modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos que se muestra en la Figura 1 ilustra los vínculos entre los procesos presentados en los Capítulos 4 a 8. Esta figura muestra que los clientes juegan un papel significativo para definir los requisitos como elementos de entrada. El seguimiento de la satisfacción del cliente requiere la evaluación de la información relativa a la percepción del cliente acerca de si la organización ha cumplido sus requisitos. El modelo mostrado en la Figura 1 cubre todos los requisitos de esta norma mexicana, pero no refleja los procesos de una forma detallada.

NOTA De manera adicional, puede aplicarse a todos los procesos la metodología conocida como "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (PHVA). PHVA puede describirse brevemente como:

- Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.
- Hacer: implementar los procesos.
- Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto, e informar sobre los resultados.
- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.

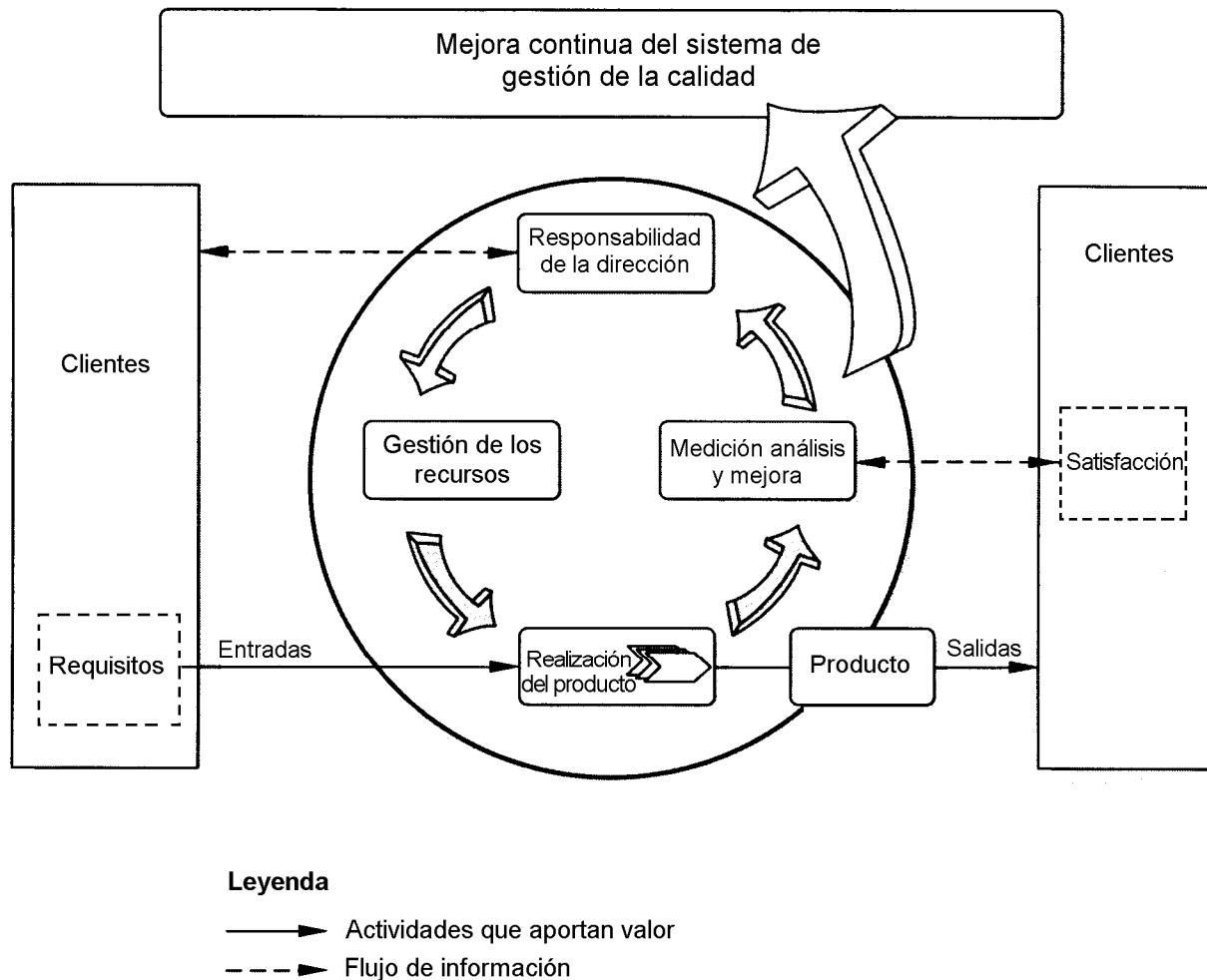


Figura 1 — Modelo de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos

0.3 Relación con la norma NMX-CC-9004-IMNC

Las normas NMX-CC-9001-IMNC y NMX-CC-9004-IMNC son normas de sistema de gestión de la calidad que se han diseñado para complementarse entre sí, pero también pueden utilizarse de manera independiente.

La norma NMX-CC-9001-IMNC especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente.

Al momento de la publicación de esta norma mexicana, la norma mexicana NMX-CC-9004-IMNC se encuentra en proceso de elaboración. La norma NMX-CC-9004-IMNC proporciona orientación a la dirección, para que cualquier organización logre el éxito sostenido en un entorno complejo, exigente y en constante cambio. La norma NMX-CC-9004-IMNC proporciona un enfoque más amplio sobre la gestión de la calidad que la norma NMX-CC-9001-IMNC; trata las necesidades y las expectativas de todas las partes interesadas y su satisfacción, mediante la mejora sistemática y continua del desempeño de la organización. La norma mexicana NMX-CC-9004-IMNC no tiene la intención para ser utilizada con propósitos de certificación o uso contractual.

NOTA En el momento de la publicación de esta norma mexicana, la norma mexicana NMX-CC-9004-IMNC se encuentra en revisión.

0.4 Compatibilidad con otros sistemas de gestión

Durante el desarrollo de esta norma mexicana, se han considerado las disposiciones de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 para aumentar la compatibilidad de las dos normas en beneficio de la comunidad de usuarios. El Anexo A muestra la correspondencia entre las normas mexicanas es NMX-CC-9001-IMNC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Esta norma mexicana no incluye requisitos específicos de otros sistemas de gestión, tales como aquellos particulares para la gestión ambiental, gestión de la seguridad y salud ocupacional, gestión financiera o gestión de riesgos. Sin embargo, esta norma mexicana permite a una organización alinear o integrar su propio sistema de gestión de la calidad con requisitos de sistemas de gestión relacionados. Es posible para una organización adaptar su(s) sistema(s) de gestión existente(s) con la finalidad de establecer un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de esta norma mexicana.

SIN TEXTO

Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos

1 Objeto y campo de aplicación

1.1 Generalidades

Esta norma mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización:

- a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y
- b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

NOTA 1 En esta norma mexicana, el término "producto" se aplica únicamente a:

- a) el producto destinado a un cliente o solicitado por él,
- b) cualquier resultado previsto de los procesos de realización del producto.

NOTA 2 Los requisitos legales y reglamentarios tienen connotación legal.

1.2 Aplicación

Todos los requisitos de esta norma mexicana son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones sin importar su tipo, tamaño y producto suministrado.

Cuando uno o varios requisitos de esta norma mexicana no se puedan aplicar debido a la naturaleza de la organización y de su producto, pueden considerarse para su exclusión.

Cuando se realicen exclusiones, no se podrá alegar conformidad con esta norma mexicana a menos que dichas exclusiones queden restringidas a los requisitos expresados en el Capítulo 7 y que tales exclusiones no afecten a la capacidad o responsabilidad de la organización para proporcionar productos que cumplan con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

2 Referencias normativas

Los documentos de referencia siguientes son indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier modificación).

NMX-CC-9000-IMNC-2008, *Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*.

3 Términos y definiciones

Para el propósito de este documento, son aplicables los términos y definiciones dados en la norma NMX-CC-9000-IMNC.

A lo largo del texto de esta norma mexicana, cuando se utilice el término "producto", éste puede significar también "servicio".

4 Sistema de gestión de la calidad

4.1 Requisitos generales

La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de esta norma mexicana.

La organización debe:

- a) determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización (véase 1.2),
- b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos,
- c) determinar los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces,
- d) asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos,
- e) realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos, e
- f) implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

La organización debe gestionar estos procesos de acuerdo con los requisitos de esta norma mexicana.

En los casos en que la organización opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte a la conformidad del producto con los requisitos, la organización debe asegurarse de controlar tales procesos. El tipo y grado de control a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente debe estar definido dentro del sistema de gestión de la calidad.

NOTA 1 Los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad a los que se ha hecho referencia anteriormente incluyen los procesos para las actividades de la dirección, la provisión de recursos, la realización del producto, la medición, el análisis y la mejora.

NOTA 2 Un "proceso contratado externamente" es un proceso que la organización necesita para su sistema de gestión de la calidad y que la organización decide que sea desempeñado por una parte externa.

NOTA 3 Asegurar el control sobre los procesos contratados externamente no exime a la organización de la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos del cliente, legales y reglamentarios. El tipo y el grado de control a aplicar al proceso contratado externamente puede estar influenciado por factores tales como:

- a) el impacto potencial del proceso contratado externamente sobre la capacidad de la organización para proporcionar productos conformes con los requisitos,

- b) el grado en el que se comparte el control sobre el proceso,
- c) la capacidad para conseguir el control necesario a través de la aplicación del apartado 7.4.

4.2 Requisitos de la documentación

4.2.1 Generalidades

La documentación del sistema de gestión de la calidad debe incluir:

- a) declaraciones documentadas de una política de la calidad y de objetivos de la calidad,
- b) un manual de la calidad,
- c) los procedimientos documentados y los registros requeridos por esta norma mexicana, y
- d) los documentos, incluidos los registros que la organización determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.

NOTA 1 Cuando aparece el término "procedimiento documentado" dentro de esta norma mexicana, significa que el procedimiento sea establecido, documentado, implementado y mantenido. Un solo documento puede incluir los requisitos para uno o más procedimientos. Un requisito relativo a un procedimiento documentado puede cubrirse con más de un documento.

NOTA 2 La extensión de la documentación del sistema de gestión de la calidad puede diferir de una organización a otra debido a:

- a) el tamaño de la organización y el tipo de actividades,
- b) la complejidad de los procesos y sus interacciones, y
- c) la competencia del personal.

NOTA 3 La documentación puede estar en cualquier formato o tipo de medio.

4.2.2 Manual de la calidad

La organización debe establecer y mantener un manual de la calidad que incluya:

- a) el alcance del sistema de gestión de la calidad, incluyendo los detalles y la justificación de cualquier exclusión (véase 1.2),
- b) los procedimientos documentados establecidos para el sistema de gestión de la calidad, o referencia a los mismos, y
- c) una descripción de la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad.

4.2.3 Control de los documentos

Los documentos requeridos por el sistema de gestión de la calidad deben controlarse. Los registros son un tipo especial de documento y deben controlarse de acuerdo con los requisitos citados en el apartado 4.2.4.

Debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para:

- a) aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión,

- b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente,
- c) asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de la versión vigente de los documentos,
- d) asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso,
- e) asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables,
- f) asegurarse de que los documentos de origen externo, que la organización determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad, se identifican y que se controla su distribución, y
- g) prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

4.2.4 Control de los registros

Los registros establecidos para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad deben controlarse.

La organización debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros.

Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables.

NOTA En este contexto recuperación se entiende como localización y acceso.

5 Responsabilidad de la dirección

5.1 Compromiso de la dirección

La alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como con la mejora continua de su eficacia:

- a) comunicando a la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios,
- b) estableciendo la política de la calidad,
- c) asegurando que se establecen los objetivos de la calidad,
- d) llevando a cabo las revisiones por la dirección, y
- e) asegurando la disponibilidad de recursos.

5.2 Enfoque al cliente

La alta dirección debe asegurarse de que los requisitos del cliente se determinan y se cumplen con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente (véanse 7.2.1 y 8.2.1).

5.3 Política de la calidad

La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad:

- a) es adecuada al propósito de la organización,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro de la organización, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

5.4 Planificación

5.4.1 Objetivos de la calidad

La alta dirección debe asegurarse de que los objetivos de la calidad, incluyendo aquellos necesarios para cumplir los requisitos para el producto [véase 7.1 a)], se establecen en las funciones y los niveles pertinentes dentro de la organización. Los objetivos de la calidad deben ser medibles y coherentes con la política de la calidad.

5.4.2 Planificación del sistema de gestión de la calidad

La alta dirección debe asegurarse de que:

- a) la planificación del sistema de gestión de la calidad se realiza con el fin de cumplir los requisitos citados en el apartado 4.1, así como los objetivos de la calidad, y
- b) se mantiene la integridad del sistema de gestión de la calidad cuando se planifican e implementan cambios en éste.

5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación

5.5.1 Responsabilidad y autoridad

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y son comunicadas dentro de la organización.

5.5.2 Representante de la dirección

La alta dirección debe designar un miembro de la dirección de la organización quien, independientemente de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

- a) asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad,
- b) informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora, y
- c) asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

NOTA La responsabilidad del representante de la dirección puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el sistema de gestión de la calidad.

5.5.3 Comunicación interna

La alta dirección debe asegurarse de que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

5.6 Revisión por la dirección

5.6.1 Generalidades

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión debe incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la política de la calidad y los objetivos de la calidad.

Deben mantenerse registros de las revisiones por la dirección (véase 4.2.4).

5.6.2 Información de entrada para la revisión

La información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir:

- a) los resultados de auditorías,
- b) la retroalimentación del cliente,
- c) el desempeño de los procesos y la conformidad del producto,
- d) el estado de las acciones correctivas y preventivas,
- e) las acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas,
- f) los cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad, y
- g) las recomendaciones para la mejora.

5.6.3 Resultados de la revisión

Los resultados de la revisión por la dirección deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) la mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad y sus procesos,
- b) la mejora del producto en relación con los requisitos del cliente, y
- c) las necesidades de recursos.

6 Gestión de los recursos

6.1 Provisión de recursos

La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para:

- a) implementar y mantener el sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia, y

- b) aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

6.2 Recursos humanos

6.2.1 Generalidades

El personal que realice trabajos que afecten a la conformidad con los requisitos del producto debe ser competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas.

NOTA La conformidad con los requisitos del producto puede verse afectada directa o indirectamente por el personal que desempeña cualquier tarea dentro del sistema de gestión de la calidad.

6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia

La organización debe:

- a) determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del producto,
- b) cuando sea aplicable, proporcionar formación o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria,
- c) evaluar la eficacia de las acciones tomadas,
- d) asegurarse de que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad, y
- e) mantener los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia (véase 4.2.4).

6.3 Infraestructura

La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto. La infraestructura incluye, cuando sea aplicable:

- a) edificios, espacio de trabajo y servicios asociados,
- b) equipo para los procesos (tanto hardware como software), y
- c) servicios de apoyo (tales como transporte, comunicación o sistemas de información).

6.4 Ambiente de trabajo

La organización debe determinar y gestionar el ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos del producto.

NOTA El término "ambiente de trabajo" está relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).

7 Realización del producto

7.1 Planificación de la realización del producto

La organización debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la realización del producto. La planificación de la realización del producto debe ser coherente con los requisitos de los otros procesos del sistema de gestión de la calidad (véase 4.1).

Durante la planificación de la realización del producto, la organización debe determinar, cuando sea apropiado, lo siguiente:

- a) los objetivos de la calidad y los requisitos para el producto,
- b) la necesidad de establecer procesos y documentos, y de proporcionar recursos específicos para el producto,
- c) las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección y ensayo/prueba específicas para el producto así como los criterios para la aceptación del mismo,
- d) los registros que sean necesarios para proporcionar evidencia de que los procesos de realización y el producto resultante cumplen los requisitos (véase 4.2.4).

El resultado de esta planificación debe presentarse de forma adecuada para la metodología de operación de la organización.

NOTA 1 Un documento que especifica los procesos del sistema de gestión de la calidad (incluyendo los procesos de realización del producto) y los recursos a aplicar a un producto, proyecto o contrato específico, puede denominarse plan de la calidad.

NOTA 2 La organización también podría aplicar los requisitos citados en el apartado 7.3 para el desarrollo de los procesos de realización del producto.

7.2 Procesos relacionados con el cliente

7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto

La organización debe determinar:

- a) los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a la misma,
- b) los requisitos no establecidos por el cliente pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido,
- c) los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto, y
- d) cualquier requisito adicional que la organización considere necesario.

NOTA Las actividades posteriores a la entrega incluyen, por ejemplo, acciones cubiertas por la garantía, obligaciones contractuales como servicios de mantenimiento, y servicios suplementarios como el reciclaje o la disposición final.

7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto

La organización debe revisar los requisitos relacionados con el producto. Esta revisión debe efectuarse antes de que la organización se comprometa a proporcionar un producto al cliente (por ejemplo, envío de ofertas, aceptación de contratos o pedidos, aceptación de cambios en los contratos o pedidos) y debe asegurarse de que:

- a) están definidos los requisitos del producto,
- b) están resueltas las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente, y
- c) la organización tiene la capacidad para cumplir con los requisitos definidos.

Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión y de las acciones originadas por la misma (véase 4.2.4).

Cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de los requisitos, la organización debe confirmar los requisitos del cliente antes de la aceptación.

Cuando se cambien los requisitos del producto, la organización debe asegurarse de que la documentación pertinente sea modificada y de que el personal correspondiente sea consciente de los requisitos modificados.

NOTA En algunas situaciones, tales como las ventas por internet, no resulta práctico efectuar una revisión formal de cada pedido. En su lugar, la revisión puede cubrir la información pertinente del producto, como son los catálogos o el material publicitario.

7.2.3 Comunicación con el cliente

La organización debe determinar e implementar disposiciones eficaces para la comunicación con los clientes, relativas a:

- a) la información sobre el producto,
- b) las consultas, contratos o atención de pedidos, incluyendo las modificaciones, y
- c) la retroalimentación del cliente, incluyendo sus quejas.

7.3 Diseño y desarrollo

7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo

La organización debe planificar y controlar el diseño y desarrollo del producto.

Durante la planificación del diseño y desarrollo la organización debe determinar:

- a) las etapas del diseño y desarrollo,
- b) la revisión, verificación y validación, apropiadas para cada etapa del diseño y desarrollo, y
- c) las responsabilidades y autoridades para el diseño y desarrollo.

La organización debe gestionar las interfaces entre los diferentes grupos involucrados en el diseño y desarrollo para asegurarse de una comunicación eficaz y una clara asignación de responsabilidades.

Los resultados de la planificación deben actualizarse, según sea apropiado, a medida que progresa el diseño y desarrollo.

NOTA La revisión, la verificación y la validación del diseño y desarrollo tienen propósitos diferentes. Pueden llevarse a cabo y registrarse de forma separada o en cualquier combinación que sea adecuada para el producto y para la organización.

7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo

Deben determinarse los elementos de entrada relacionados con los requisitos del producto y mantenerse registros (véase 4.2.4). Estos elementos de entrada deben incluir:

- a) los requisitos funcionales y de desempeño,
- b) los requisitos legales y reglamentarios aplicables,
- c) la información proveniente de diseños previos similares, cuando sea aplicable, y
- d) cualquier otro requisito esencial para el diseño y desarrollo.

Los elementos de entrada deben revisarse para comprobar que sean adecuados. Los requisitos deben estar completos, sin ambigüedades y no deben ser contradictorios.

7.3.3 Resultados del diseño y desarrollo

Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de manera adecuada para la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, y deben aprobarse antes de su liberación.

Los resultados del diseño y desarrollo deben:

- a) cumplir los requisitos de los elementos de entrada para el diseño y desarrollo,
- b) proporcionar información apropiada para la compra, la producción y la prestación del servicio,
- c) contener o hacer referencia a los criterios de aceptación del producto, y
- d) especificar las características del producto que son esenciales para el uso seguro y correcto.

NOTA La información para la producción y la prestación del servicio puede incluir detalles para la preservación del producto.

7.3.4 Revisión del diseño y desarrollo

En las etapas adecuadas, deben realizarse revisiones sistemáticas del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado (véase 7.3.1) para:

- a) evaluar la capacidad de los resultados de diseño y desarrollo para cumplir los requisitos, e
- b) identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

Los participantes en dichas revisiones deben incluir representantes de las funciones relacionadas con la(s) etapa(s) de diseño y desarrollo que se está(n) revisando. Deben mantenerse registros de los resultados de las revisiones y de cualquier acción necesaria (véase 4.2.4).

7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo

Se debe realizar la verificación, de acuerdo con lo planificado (véase 7.3.1), para asegurarse de que los resultados del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de los elementos de entrada del diseño y desarrollo. Deben mantenerse registros de los resultados de la verificación y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4).

7.3.6 Validación del diseño y desarrollo

Se debe realizar la validación del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado (véase 7.3.1) para asegurarse de que el producto resultante es capaz de satisfacer los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto, cuando sea conocido. Siempre que sea factible, la validación debe completarse antes de la entrega o implementación del producto. Deben mantenerse registros de los resultados de la validación y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4).

7.3.7 Control de los cambios del diseño y desarrollo

Los cambios del diseño y desarrollo deben identificarse y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado, y aprobarse antes de su implementación. La revisión de los cambios del diseño y desarrollo debe incluir la evaluación del efecto de los cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado. Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión de los cambios y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4).

7.4 Compras

7.4.1 Proceso de compras

La organización debe asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos de compra especificados. El tipo y el grado del control aplicado al proveedor y al producto adquirido debe depender del impacto del producto adquirido en la posterior realización del producto o sobre el producto final.

La organización debe evaluar y seleccionar los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos de la organización. Deben establecerse los criterios para la selección, la evaluación y la re-evaluación. Deben mantenerse los registros de los resultados de las evaluaciones y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas (véase 4.2.4).

7.4.2 Información de las compras

La información de las compras debe describir el producto a comprar, incluyendo, cuando sea apropiado:

- a) los requisitos para la aprobación del producto, procedimientos, procesos y equipos,
- b) los requisitos para la calificación del personal, y
- c) los requisitos del sistema de gestión de la calidad.

La organización debe asegurarse de la adecuación de los requisitos de compra especificados antes de comunicárselos al proveedor.

7.4.3 Verificación de los productos comprados

La organización debe establecer e implementar la inspección u otras actividades necesarias para asegurarse de que el producto comprado cumple los requisitos de compra especificados.

Cuando la organización o su cliente quieran llevar a cabo la verificación en las instalaciones del proveedor, la organización debe establecer en la información de compra las disposiciones para la verificación pretendida y el método para la liberación del producto.

7.5 Producción y prestación del servicio

7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio

La organización debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:

- a) la disponibilidad de información que describa las características del producto,
- b) la disponibilidad de instrucciones de trabajo, cuando sea necesario,
- c) el uso del equipo apropiado,
- d) la disponibilidad y uso de equipos de seguimiento y medición,
- e) la implementación del seguimiento y de la medición, y
- f) la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega del producto

7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio

La organización debe validar todo proceso de producción y de prestación del servicio cuando los productos resultantes no pueden verificarse mediante seguimiento o medición posteriores y, como consecuencia, las deficiencias aparecen únicamente después de que el producto esté siendo utilizado o se haya prestado el servicio.

La validación debe demostrar la capacidad de estos procesos para alcanzar los resultados planificados.

La organización debe establecer las disposiciones para estos procesos, incluyendo, cuando sea aplicable:

- a) los criterios definidos para la revisión y aprobación de los procesos,
- b) la aprobación de los equipos y la calificación del personal,
- c) el uso de métodos y procedimientos específicos,
- d) los requisitos de los registros (véase 4.2.4), y
- e) la revalidación.

7.5.3 Identificación y trazabilidad

Cuando sea apropiado, la organización debe identificar el producto por medios adecuados, a través de toda la realización del producto.

La organización debe identificar el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de toda la realización del producto.

Cuando la trazabilidad sea un requisito, la organización debe controlar la identificación única del producto y mantener registros (véase 4.2.4).

NOTA En algunos sectores industriales, la gestión de la configuración es un medio para mantener la identificación y la trazabilidad.

7.5.4 Propiedad del cliente

La organización debe cuidar los bienes que son propiedad del cliente mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma. La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar los bienes que son propiedad del cliente suministrados para su utilización o incorporación dentro del producto. Si cualquier bien que sea propiedad del cliente se pierde, deteriora o de algún otro modo se considera inadecuado para su uso, la organización debe informar de ello al cliente y mantener registros (véase 4.2.4).

NOTA La propiedad del cliente puede incluir la propiedad intelectual y los datos personales.

7.5.5 Preservación del producto

La organización debe preservar el producto durante el proceso interno y la entrega al destino previsto para mantener la conformidad con los requisitos. Según sea aplicable, la preservación debe incluir la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. La preservación debe aplicarse también a las partes constitutivas de un producto.

7.6 Control de los equipos de seguimiento y de medición

La organización debe determinar el seguimiento y la medición a realizar y los equipos de seguimiento y medición necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad del producto con los requisitos determinados.

La organización debe establecer procesos para asegurarse de que el seguimiento y medición pueden realizarse y se realizan de una manera coherente con los requisitos de seguimiento y medición.

Cuando sea necesario asegurarse de la validez de los resultados, el equipo de medición debe:

- a) calibrarse o verificarse, o ambos, a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación (véase 4.2.4);
- b) ajustarse o reajustarse según sea necesario;
- c) estar identificado para poder determinar su estado de calibración;
- d) protegerse contra ajustes que pudieran invalidar el resultado de la medición;
- e) protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.

Además, la organización debe evaluar y registrar la validez de los resultados de las mediciones anteriores cuando se detecte que el equipo no está conforme con los requisitos. La organización debe tomar las acciones apropiadas sobre el equipo y sobre cualquier producto afectado.

Deben mantenerse registros de los resultados de la calibración y la verificación (véase 4.2.4).

Debe confirmarse la capacidad de los programas informáticos para satisfacer su aplicación prevista cuando estos se utilicen en las actividades de seguimiento y medición de los requisitos especificados. Esto debe llevarse a cabo antes de iniciar su utilización y confirmarse de nuevo cuando sea necesario.

NOTA La confirmación de la capacidad del software para satisfacer la aplicación prevista incluiría habitualmente su verificación y gestión de la configuración para mantener la idoneidad para su uso.

8 Medición, análisis y mejora

8.1 Generalidades

La organización debe planificar e implementar los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora necesarios para:

- a) demostrar la conformidad con los requisitos del producto,
- b) asegurarse de la conformidad del sistema de gestión de la calidad, y
- c) mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Esto debe comprender la determinación de los métodos aplicables, incluyendo las técnicas estadísticas, y el alcance de su utilización.

8.2 Seguimiento y medición

8.2.1 Satisfacción del cliente

Como una de las medidas del desempeño del sistema de gestión de la calidad, la organización debe realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización. Deben determinarse los métodos para obtener y utilizar dicha información.

NOTA El seguimiento de la percepción del cliente puede incluir la obtención de elementos de entrada de fuentes como las encuestas de satisfacción del cliente, los datos del cliente sobre la calidad del producto entregado, las encuestas de opinión del usuario, el análisis de la pérdida de negocios, las felicitaciones, las garantías utilizadas y los informes de los agentes comerciales.

8.2.2 Auditoría interna

La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para determinar si el sistema de gestión de la calidad:

- a) es conforme con las disposiciones planificadas (véase 7.1), con los requisitos de esta norma mexicana y con los requisitos del sistema de gestión de la calidad establecidos por la organización, y
- b) se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

Se debe planificar un programa de auditorías tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos y las áreas a auditar, así como los resultados de auditorías previas. Se deben definir los criterios de auditoría, el alcance de la misma, su frecuencia y la metodología. La selección de los auditores y la realización de las auditorías deben asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría. Los auditores no deben auditar su propio trabajo.

Se debe establecer un procedimiento documentado para definir las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar de los resultados.

Deben mantenerse registros de las auditorías y de sus resultados (véase 4.2.4).

La dirección responsable del área que esté siendo auditada debe asegurarse de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas. Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de las acciones tomadas y el informe de los resultados de la verificación (véase 8.5.2).

NOTA Véase la norma NMX-CC-SAA-19011-IMNC para orientación.

8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos

La organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento, y cuando sea aplicable, la medición de los procesos del sistema de gestión de la calidad. Estos métodos deben demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben llevarse a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente.

NOTA Al determinar los métodos adecuados, es aconsejable que la organización considere el tipo y el grado de seguimiento o medición apropiado para cada uno de sus procesos en relación con su impacto sobre la conformidad con los requisitos del producto y sobre la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

8.2.4 Seguimiento y medición del producto

La organización debe hacer el seguimiento y medir las características del producto para verificar que se cumplen los requisitos del mismo. Esto debe realizarse en las etapas apropiadas del proceso de realización del producto de acuerdo con las disposiciones planificadas (véase 7.1). Se debe mantener evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.

Los registros deben indicar la(s) persona(s) que autoriza(n) la liberación del producto al cliente (véase 4.2.4).

La liberación del producto y la prestación del servicio al cliente no deben llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas (véase 7.1), a menos que sean aprobados de otra manera por una autoridad pertinente y, cuando corresponda, por el cliente.

8.3 Control del producto no conforme

La organización debe asegurarse de que el producto que no sea conforme con los requisitos del producto, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionados. Se debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles y las responsabilidades y autoridades relacionadas para tratar el producto no conforme.

Cuando sea aplicable, la organización debe tratar los productos no conformes mediante una o más de las siguientes maneras:

- a) tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada;
- b) autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente;
- c) tomando acciones para impedir su uso o aplicación prevista originalmente;
- d) tomando acciones apropiadas a los efectos, o efectos potenciales, de la no conformidad cuando se detecta un producto no conforme después de su entrega o cuando ya ha comenzado su uso.

Cuando se corrige un producto no conforme, debe someterse a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.

Se deben mantener registros (véase 4.2.4) de la naturaleza de las no conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones que se hayan obtenido.

8.4 Análisis de datos

La organización debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad. Esto debe incluir los datos generados del resultado del seguimiento y medición y de cualesquiera otras fuentes pertinentes.

El análisis de datos debe proporcionar información sobre:

- a) la satisfacción del cliente (véase 8.2.1),
- b) la conformidad con los requisitos del producto (véase 8.2.4),
- c) las características y tendencias de los procesos y de los productos, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas (véase 8.2.3 y 8.2.4), y
- d) los proveedores (véase 7.4)

8.5 Mejora

8.5.1 Mejora continua

La organización debe mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección.

8.5.2 Acción correctiva

La organización debe tomar acciones para eliminar las causas de las no conformidades con objeto de prevenir que vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.

Debe establecerse un procedimiento documentado para definir los requisitos para:

- a) revisar las no conformidades (incluyendo las quejas de los clientes),
- b) determinar las causas de las no conformidades,
- c) evaluar la necesidad de adoptar acciones para asegurarse de que las no conformidades no vuelvan a ocurrir,
- d) determinar e implementar las acciones necesarias,
- e) registrar los resultados de las acciones tomadas (véase 4.2.4), y
- f) revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas.

8.5.3 Acción preventiva

La organización debe determinar acciones para eliminar las causas de no conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas deben ser apropiadas a los efectos de los problemas potenciales.

Debe establecerse un procedimiento documentado para definir los requisitos para:

- a) determinar las no conformidades potenciales y sus causas,
- b) evaluar la necesidad de actuar para prevenir la ocurrencia de no conformidades,
- c) determinar e implementar las acciones necesarias,
- d) registrar los resultados de las acciones tomadas (véase 4.2.4), y
- e) revisar la eficacia de las acciones preventivas tomadas.

9 Bibliografía

Véase Anexo C.

10 Concordancia con normas internacionales

Esta norma concuerda totalmente con la norma internacional ISO 9001:2008, *Quality management systems — Requirements*.

Anexo A (informativo)

Correspondencia entre la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 y la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004

Tabla A.1 — Correspondencia entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004

| NMX-CC-9001-IMNC-2008 | | NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | |
|---|-------|-------------------------|--|
| Introducción | | | Introducción |
| Generalidades | 0.1 | | |
| Enfoque basado en procesos | 0.2 | | |
| Relación con la norma NMX-CC-9004-IMNC | 0.3 | | |
| Compatibilidad con otros sistemas de gestión | 0.4 | | |
| Objeto y campo de aplicación | 1 | | Objeto y campo de aplicación |
| Generalidades | 1.1 | | |
| Aplicación | 1.2 | 1 | |
| Referencias normativas | 2 | 2 | Normas para consulta |
| Términos y definiciones | 3 | 3 | Términos y definiciones |
| Sistema de gestión de la calidad (título solamente) | 4 | 4 | Requisitos del sistema de gestión ambiental (título solamente) |
| Requisitos generales | 4.1 | 4.1 | Requisitos generales |
| Requisitos de la documentación (título solamente) | 4.2 | | |
| Generalidades | 4.2.1 | 4.4.4 | Documentación |
| Manual de la calidad | 4.2.2 | | |
| Control de los documentos | 4.2.3 | 4.4.5 | Control de documentos |
| Control de los registros | 4.2.4 | 4.5.4 | Control de los registros |
| Responsabilidad de la dirección (título solamente) | 5 | | |
| Compromiso de la dirección | 5.1 | 4.2 4.4.1 | Política ambiental Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad |
| Enfoque al cliente | 5.2 | 4.3.1 4.3.2 4.6 | Aspectos ambientales Requisitos legales y otros requisitos Revisión por la dirección |
| Política de la calidad | 5.3 | 4.2 | Política ambiental |
| Planificación (título solamente) | 5.4 | 4.3 | Planificación |
| Objetivos de la calidad | 5.4.1 | 4.3.3 | Objetivos, metas y programas |
| Planificación del sistema de gestión de la calidad (título solamente) | 5.4.2 | 4.3.3 | Objetivos, metas y programas |
| Responsabilidad, autoridad y comunicación | 5.5 | | |
| Responsabilidad y autoridad | 5.5.1 | 4.1 4.4.1 | Requisitos generales Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad |

Tabla A.1 — Correspondencia entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004
(continuación)

| NMX-CC-9001-IMNC-2008 | | NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | |
|--|-------|-------------------------|--|
| Representante de la dirección | 5.5.2 | 4.4.1 | Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad |
| Comunicación interna | 5.5.3 | 4.4.3 | Comunicación |
| Revisión por la dirección | 5.6 | 4.6 | Revisión por la dirección |
| Generalidades | 5.6.1 | 4.6 | Revisión por la dirección |
| Información para la revisión | 5.6.2 | 4.6 | Revisión por la dirección |
| Resultados de la revisión | 5.6.3 | 4.6 | Revisión por la dirección |
| Gestión de los recursos (título solamente) | 6 | | |
| Provisión de recursos | 6.1 | 4.4.1 | Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad |
| Recursos humanos (título solamente) | 6.2 | | |
| Generalidades | 6.2.1 | 4.4.2 | Competencia, formación y toma de conciencia |
| Competencia, formación y toma de conciencia | 6.2.2 | 4.4.2 | Competencia, formación y toma de conciencia |
| Infraestructura | 6.3 | 4.4.1 | Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad |
| Ambiente de trabajo | 6.4 | | |
| Realización del producto (título solamente) | 7 | 4.4 | Implementación y operación (título solamente) |
| Planificación de la realización del producto | 7.1 | 4.4.6 | Control operacional |
| Procesos relacionados con el cliente (título solamente) | 7.2 | | |
| Determinación de los requisitos relacionados con el producto | 7.2.1 | 4.3.1 4.3.2 4.4.6 | Aspectos ambientales Requisitos legales y otros requisitos Control operacional |
| Revisión de los requisitos relacionados con el producto | 7.2.2 | 4.3.1 4.4.6 | Aspectos ambientales Control operacional |
| Comunicación con el cliente | 7.2.3 | 4.4.3 | Comunicación |
| Diseño y desarrollo (título solamente) | 7.3 | | |
| Planificación del diseño y desarrollo | 7.3.1 | 4.4.6 | Control operacional |
| Elementos de entrada para el diseño y desarrollo | 7.3.2 | 4.4.6 | Control operacional |
| Resultados del diseño y desarrollo | 7.3.3 | 4.4.6 | Control operacional |
| Revisión del diseño y desarrollo | 7.3.4 | 4.4.6 | Control operacional |
| Verificación del diseño y desarrollo | 7.3.5 | 4.4.6 | Control operacional |
| Validación del diseño y desarrollo | 7.3.6 | 4.4.6 | Control operacional |
| Control de los cambios del diseño y desarrollo | 7.3.7 | 4.4.6 | Control operacional |
| Compras (título solamente) | 7.4 | | |
| Proceso de compras | 7.4.1 | 4.4.6 | Control operacional |
| Información de las compras | 7.4.2 | 4.4.6 | Control operacional |
| Verificación de los productos comprados | 7.4.3 | 4.4.6 | Control operacional |

Tabla A.1 — Correspondencia entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004
(continuación)

| NMX-CC-9001-IMNC-2008 | | NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | |
|---|-------|-------------------------|---|
| Producción y prestación del servicio (título solamente) | 7.5 | | |
| Control de la producción y de la prestación del servicio | 7.5.1 | 4.4.6 | Control operacional |
| Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio | 7.5.2 | 4.4.6 | Control operacional |
| Identificación y trazabilidad | 7.5.3 | | |
| Propiedad del cliente | 7.5.4 | | |
| Preservación del producto | 7.5.5 | 4.4.6 | Control operacional |
| Control de los equipos de seguimiento y de medición | 7.6 | 4.5.1 | Seguimiento y medición |
| Medición, análisis y mejora (título solamente) | 8 | 4.5 | Verificación (título solamente) |
| Generalidades | 8.1 | 4.5.1 | Seguimiento y medición |
| Seguimiento y medición (título solamente) | 8.2 | | |
| Satisfacción del cliente | 8.2.1 | | |
| Auditoría interna | 8.2.2 | 4.5.5 | Auditoría interna |
| Seguimiento y medición de los procesos | 8.2.3 | 4.5.1 4.5.2 | Seguimiento y medición Evaluación del cumplimiento legal |
| Seguimiento y medición del producto | 8.2.4 | 4.5.1 4.5.2 | Seguimiento y medición Evaluación del cumplimiento legal |
| Control del producto no conforme | 8.3 | 4.4.7 4.5.3 | Preparación y respuesta ante emergencias No conformidad, acción correctiva y acción preventiva |
| Análisis de datos | 8.4 | 4.5.1 | Seguimiento y medición |
| Mejora (título solamente) | 8.5 | | |
| Mejora continua | 8.5.1 | 4.2 4.3.3 4.6 | Política ambiental Objetivos, metas y programas Revisión por la dirección |
| Acción correctiva | 8.5.2 | 4.5.3 | No conformidad, acción correctiva y acción preventiva |
| Acción preventiva | 8.5.3 | 4.5.3 | No conformidad, acción correctiva y acción preventiva |

Tabla A.2 — Correspondencia entre la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 y la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008

| NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | | NMX-CC-9001-IMNC-2008 | |
|--|-------|-------------------------------------|---|
| Introducción | | 0 0.1 0.2 0.3 0.4 | Introducción Generalidades Enfoque basado en procesos Relación con la norma NMX-CC-9004-IMNC Compatibilidad con otros sistemas de gestión |
| Objeto y campo de aplicación | 1 | 1 1.1 1.2 | Objeto y campo de aplicación Generalidades Aplicación |
| Normas para consulta | 2 | 2 | Referencias normativas |
| Términos y definiciones | 3 | 3 | Términos y definiciones |
| Requisitos del sistema de gestión ambiental (título solamente) | 4 | 4 | Sistema de gestión de la calidad (título solamente) |
| Requisitos generales | 4.1 | 4.1 5.5 5.5.1 | Requisitos generales Responsabilidad, autoridad y comunicación Responsabilidad y autoridad |
| Política ambiental | 4.2 | 5.1 5.3 8.5.1 | Compromiso de la dirección Política de la calidad Mejora continua |
| Planificación (título solamente) | 4.3 | 5.4 | Planificación (título solamente) |
| Aspectos ambientales | 4.3.1 | 5.2 7.2.1 7.2.2 | Enfoque al cliente Determinación de los requisitos relacionados con el producto Revisión de los requisitos relacionados con el producto |
| Requisitos legales y otros requisitos | 4.3.2 | 5.2 7.2.1 | Enfoque al cliente Determinación de los requisitos relacionados con el producto |
| Objetivos, metas y programas | 4.3.3 | 5.4.1 5.4.2 8.5.1 | Objetivos de la calidad Planificación del sistema de gestión de la calidad Mejora continua |
| Implementación y operación (título solamente) | 4.4 | 7 | Realización del producto (título solamente) |
| Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad | 4.4.1 | 5.1 5.5.1 5.5.2 6.1 6.3 | Compromiso de la dirección Responsabilidad y autoridad Representante de la dirección Provisión de recursos Infraestructura |
| Competencia, formación y toma de conciencia | 4.4.2 | 6.2.1 6.2.2 | (título solamente) Generalidades Competencia, formación y toma de conciencia |
| Comunicación | 4.4.3 | 5.5.3 7.2.3 | Comunicación interna Comunicación con el cliente |
| Documentación | 4.4.4 | 4.2.1 | (título solamente) Generalidades |
| Control de documentos | 4.4.5 | 4.2.3 | Control de los documentos |

Tabla A.2 — Correspondencia entre la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 y la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
(continuación)

| NMX-SAA-14001-IMNC-2004 | | NMX-CC-9001-IMNC-2008 | |
|---|---|-----------------------|--|
| Control operacional | 4.4.6 | 7.1 | Planificación de la realización del producto |
| | | 7.2 | Procesos relacionados con el cliente |
| | | 7.2.1 | Determinación de los requisitos relacionados con el producto |
| | | 7.2.2 | Revisión de los requisitos relacionados con el producto |
| | | 7.3.1 | Planificación del diseño y desarrollo |
| | | 7.3.2 | Elementos de entrada para el diseño y desarrollo |
| | | 7.3.3 | Resultados del diseño y desarrollo |
| | | 7.3.4 | Revisión del diseño y desarrollo |
| | | 7.3.5 | Verificación del diseño y desarrollo |
| | | 7.3.6 | Validación del diseño y desarrollo |
| | | 7.3.7 | Control de cambios del diseño y desarrollo |
| | | 7.4.1 | Proceso de compras |
| | | 7.4.2 | Información de las compras |
| | | 7.4.3 | Verificación de los productos comprados |
| | | 7.5 | Producción y prestación del servicio |
| 7.5.1 | Control de la producción y de la prestación del servicio | | |
| 7.5.2 | Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio | | |
| 7.5.5 | Preservación del producto | | |
| Preparación y respuesta ante emergencias | 4.4.7 | 8.3 | Control del producto no conforme |
| Verificación (título solamente) | 4.5 | 8 | Medición, análisis y mejora (título solamente) |
| Seguimiento y medición | 4.5.1 | 7.6 | Control de los equipos de seguimiento y de medición |
| | | 8.1 | (Medición, análisis y mejora) Generalidades |
| | | 8.2.3 | Seguimiento y medición de los procesos |
| | | 8.2.4 | Seguimiento y medición del producto |
| | | 8.4 | Análisis de datos |
| Evaluación del cumplimiento legal | 4.5.2 | 8.2.3 | Seguimiento y medición de los procesos |
| | | 8.2.4 | Medición y seguimiento del producto |
| No conformidad, acción correctiva y acción preventiva | 4.5.3 | 8.3 | Control del producto no conforme |
| | | 8.4 | Análisis de datos |
| | | 8.5.2 | Acción correctiva |
| | | 8.5.3 | Acción preventiva |
| Control de los registros | 4.5.4 | 4.2.4 | Control de los registros |
| Auditoría interna | 4.5.5 | 8.2.2 | Auditoría interna |
| Revisión por la dirección | 4.6 | 5.1 | Compromiso de la dirección |
| | | 5.6 | Revisión por la dirección (título solamente) |
| | | 5.6.1 | Generalidades |
| | | 5.6.2 | Información para la revisión |
| | | 5.6.3 | Resultados de la revisión |
| | | 8.5.1 | Mejora continua |

Anexo B (informativo)

Cambios entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2000 y NMX-CC-9001-IMNC-2008

Tabla B.1 — Cambios entre las normas NMX-CC-9001-IMNC-2000 y NMX-CC-9001-IMNC-2008

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| Prólogo | Pár. 2 | S + A | Las normas Internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 3 Parte 2 de las Directivas ISO/IEC |
| Prólogo | Pár. 3, Frase 1 | A | <u>La tarea principal de los comités técnicos es preparar normas internacionales</u> |
| Prólogo | Pár 4, Frase 1 | S + A | Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de <u>este documento</u> esta Norma Internacional puedan estar sujetos a derechos de patente |
| Prólogo | Pár 5 | S | La norma Internacional La norma ISO 9001 fue preparada por el Comité Técnico ISO/TC 176 <i>Gestión y aseguramiento de la calidad</i> , Subcomité 2, <i>Sistemas de la calidad</i> . |
| Prólogo | Pár. 6 | S A | Esta tercera edición de la Norma ISO 9001 anula y reemplaza la segunda edición (ISO 9001:1994), así como a las Normas ISO 9002:1994 e ISO 9003:1994. Ésta constituye la revisión técnica de estos documentos. Aquellas organizaciones que en el pasado hayan utilizado las Normas ISO 9002:1994 e ISO 9003:1994 pueden utilizar esta Norma Internacional excluyendo ciertos requisitos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2. Esta cuarta edición anula y sustituye a la tercera edición (ISO 9001:2000), que ha sido <u>modificada para clarificar puntos en el textos y aumentar la compatibilidad con la Norma ISO 14000:2004</u> |
| Prólogo | Pár. 7 | S | Esta edición de la Norma ISO 9001 incorpora un título revisado, en el cual ya no se incluye el término "Aseguramiento de la calidad". De esta forma se destaca el hecho de que los requisitos del sistema de gestión de la calidad establecidos en esta edición de la Norma ISO 9001, además del aseguramiento de la calidad del producto, pretenden también aumentar la satisfacción del cliente. |
| Prólogo | Pár. 8 | S | Los anexos A y B de esta Norma Internacional son únicamente para información. |
| Prólogo | Nuevo pár. 7 | A | <u>Los detalles de los cambios entre la tercera edición y esta cuarta edición se muestran en el Anexo B</u> |
| 0.1 | Pár. 1, Frase 2 | S A | El diseño y la implementación del sistema de gestión de la calidad de una organización están influenciados por diferentes necesidades, objetivos particulares, los productos suministrados, los procesos empleados y el tamaño y estructura de la organización. <u>El diseño y la implementación del sistema de gestión de la calidad de una organización están influenciados por:</u> a) su entorno organizativo, cambios en ese entorno y los riesgos asociados con |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | <u>Adición (A)</u> o <u>Supresión (S)</u> | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|---|--|
| | frase 3 | Nuevo párr. ahora | <p><u>ese entorno,</u> <u>b) sus necesidades cambiantes,</u> <u>c) sus objetivos particulares,</u> <u>d) los productos que proporciona,</u> <u>e) los procesos que emplea,</u> <u>f) su tamaño y la estructura de la organización.</u></p> <p>No es el propósito de esta norma mexicana proporcionar uniformidad en la estructura de los sistemas de gestión de la calidad o en la documentación.</p> |
| 0.1 | Pár. 4 | A | Esta norma mexicana pueden utilizarla partes internas y externas, incluyendo organismos de certificación, para evaluar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos del cliente, <u>los legales y los reglamentarios aplicables al producto</u> y los propios de la organización |
| 0.2 | Pár. 2 | S + A | Para que una organización funcione de manera eficaz, tiene que identificar <u>determinar</u> y gestionar numerosas actividades relacionadas entre sí. Una actividad o <u>un conjunto de actividades</u> que utiliza recursos, y que se gestiona con el fin de permitir que los elementos de entrada se transformen en resultados, se puede considerar como un proceso. |
| 0.2 | Pár. 3 | A | La aplicación de un sistema de procesos dentro de la organización, junto con la identificación e interacciones de estos procesos, así como su gestión <u>para producir el resultado deseado</u> , puede denominarse como "enfoque basado en procesos". |
| 0.3 | Pár. 1 | S + A | <p>Las ediciones actuales de las normas NMX-CC-9001-IMNC y NMX-CC-9004-IMNC se han desarrollado como un par coherente de son normas de sistema de gestión de la calidad las cuales han sido diseñadas que se han diseñado para complementarse entre sí, que pueden utilizarse igualmente como documentos independientes pero también pueden utilizarse de manera independiente. Aunque las dos normas tienen diferente objeto y campo de aplicación, tienen una estructura similar para facilitar su aplicación como un par coherente.</p> <p>Las normas NMX-CC-9001-IMNC y NMX-CC-9004-IMNC son normas de sistema de gestión de la calidad que se han diseñado para complementarse entre sí, que pueden utilizarse igualmente como documentos independientes pero también pueden utilizarse de manera independiente. Aunque las dos normas tienen diferente objeto y campo de aplicación, tienen una estructura similar para facilitar su aplicación como un par coherente.</p> |
| 0.3 | Pár 2 | S+A | La norma NMX-CC-9001-IMNC especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para dar cumplimiento <u>satisfacer</u> los requisitos del cliente. |
| 0.3 | Pár 3 | S+A | <p>La Norma ISO 9004 proporciona orientación sobre un rango más amplio de objetivos de un sistema de gestión de la calidad que la Norma ISO 9001, especialmente para la mejora continua del desempeño global y eficiencia de la organización así como de su eficacia. La Norma ISO 9004 se recomienda como una guía para aquellas organizaciones cuya alta dirección desee ir más allá de los requisitos de la Norma ISO 9001, persiguiendo la mejora continua del desempeño. Sin embargo, no está prevista para su uso con fines de certificación o contractuales.</p> <p>La norma NMX-CC-9004-IMNC proporciona orientación a la dirección, para que cualquier organización logre el éxito sostenido en un entorno complejo, exigente y en constante cambio. La norma NMX-CC-9004-IMNC proporciona un enfoque más amplio sobre la gestión de la calidad que la norma NMX-CC-9001-IMNC; trata las necesidades y las expectativas de todas las partes interesadas y su satisfacción, mediante la mejora sistemática y continua del desempeño de la organización.</p> |
| 0.3 | Nueva Nota | A | <p><u>NOTA</u> En el momento de la publicación de esta norma mexicana, la norma mexicana NMX-CC-9004-IMNC se encuentra en revisión.</p> |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | <u>Adición (A)</u> o <u>Supresión (S)</u> | Texto modificado |
|---|--|---|---|
| 0.4 | Pár. 1 | S + A | <p>Esta norma internacional se ha alineado con la Norma ISO 14001:1996, con la finalidad de aumentar la compatibilidad de las dos normas en beneficio de la comunidad de usuarios.</p> <p><u>Durante el desarrollo de esta norma mexicana, se han considerado las disposiciones de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004 para aumentar la compatibilidad de las dos normas en beneficio de la comunidad de usuarios. El Anexo A muestra la correspondencia entre las normas mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2008 y NMX-SAA-14001-IMNC-2004.</u></p> |
| 0.4 | Pár. 2 | S+A | <p>Esta norma mexicana no incluye requisitos específicos de otros sistemas de gestión, tales como aquellos particulares para la gestión ambiental, gestión de la seguridad y salud ocupacional, gestión financiera o gestión de riesgos. Sin embargo, esta norma mexicana permite a una organización <u>integrar o alinear</u> su propio sistema de gestión de la calidad con requisitos de sistemas de gestión relacionados. Es posible para una organización adaptar su(s) sistema(s) de gestión existente(s) con la finalidad de establecer un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de esta norma mexicana.</p> <p><u>Esta norma mexicana no incluye requisitos específicos de otros sistemas de gestión, tales como aquellos particulares para la gestión ambiental, gestión de la seguridad y salud ocupacional, gestión financiera o gestión de riesgos. Sin embargo, esta norma mexicana permite a una organización <u>integrar o alinear</u> su propio sistema de gestión de la calidad con requisitos de sistemas de gestión relacionados. Es posible para una organización adaptar su(s) sistema(s) de gestión existente(s) con la finalidad de establecer un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de esta norma mexicana.</u></p> |
| 1.1 | Punto a) Punto b) Nota Nueva Nota | A A S A A | <p>a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar <u>regularmente de forma coherente</u> productos que satisfagan los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables, y</p> <p><u>a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar <u>regularmente</u> productos que satisfagan los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables, y</u></p> <p>b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables.</p> <p><u>b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables.</u></p> <p>NOTA En esta norma internacional, el término "producto" se aplica únicamente al producto destinado a un cliente o solicitado por él.</p> <p><u>NOTA En esta norma mexicana, el término "producto" se aplica únicamente a:</u></p> <p><u>a) el producto destinado a un cliente o solicitado por él</u></p> <p><u>b) cualquier resultado previsto de los procesos de realización del producto.</u></p> <p>NOTA 2 Los requisitos legales y reglamentarios tienen connotación legal.</p> <p><u>NOTA 2 Los requisitos legales y reglamentarios tienen connotación legal.</u></p> |
| 1.2 | Pár. 3 | A | <p>Cuando se realicen exclusiones, no se podrá alegar conformidad con esta norma mexicana a menos que dichas exclusiones queden restringidas a los requisitos expresados en el Capítulo 7 y que tales exclusiones no afecten a la capacidad o responsabilidad de la organización para proporcionar productos que cumplan con los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables.</p> <p><u>Cuando se realicen exclusiones, no se podrá alegar conformidad con esta norma mexicana a menos que dichas exclusiones queden restringidas a los requisitos expresados en el Capítulo 7 y que tales exclusiones no afecten a la capacidad o responsabilidad de la organización para proporcionar productos que cumplan con los requisitos del cliente y los <u>legales y</u> reglamentarios aplicables.</u></p> |
| 2 | Pár. 1 | S + A | <p>La norma que a continuación se relaciona contiene disposiciones válidas para esta norma internacional. En el momento de la publicación la edición indicada estaba en vigor. Toda norma está sujeta a revisión por lo que las partes que basen sus acuerdos en esta norma internacional deben estudiar la posibilidad de aplicar la edición más reciente de la norma indicada a continuación. Los miembros de CEI y de ISO poseen el registro de las normas internacionales en</p> <p><u>La norma que a continuación se relaciona contiene disposiciones válidas para esta norma internacional. En el momento de la publicación la edición indicada estaba en vigor. Toda norma está sujeta a revisión por lo que las partes que basen sus acuerdos en esta norma internacional deben estudiar la posibilidad de aplicar la edición más reciente de la norma indicada a continuación. Los miembros de CEI y de ISO poseen el registro de las normas internacionales en</u></p> |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | <u>Adición (A)</u> o <u>Supresión (S)</u> | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|---|--|
| | | A S + A | vigor en cada momento. <u>Los documentos de referencia siguientes son indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier modificación).</u> ISO 9000:2000/2005 – Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. |
| 3 | Pár 1 | S+A | Para el propósito de este documento esta norma internacional , son aplicables los términos y definiciones dados en la norma NMX-CC-9000-IMNC. |
| 3 | Pár. 2, 3 | S | Los términos siguientes, utilizados en esta edición de la Norma ISO 9001 para describir la cadena de suministro, se han cambiado para reflejar el vocabulario actualmente en uso. proveedor → organización → cliente El término "organización" reemplaza al término "proveedor" que se utilizó en la Norma ISO 9001:1994 para referirse a la unidad a la que se aplica esta norma internacional. Igualmente, el término "proveedor" reemplaza ahora al término "subcontratista". |
| 4.1 | Punto a) | S + A | a) Identificar <u>determinar</u> los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización (véase 1.2), |
| 4.1 | Punto c) | S+A | c) determinar los <u>criterios y los métodos</u> criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces, |
| 4.1 | Punto e) | A | e) realizar el seguimiento, la medición <u>cuando sea aplicable</u> y el análisis de estos procesos, e |
| 4.1 | Pár. 4 | S + A | En los casos en que la organización opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte a la conformidad del producto con los requisitos, la organización debe asegurarse de controlar tales procesos. <u>El tipo y grado de control a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente debe estar definido dentro del sistema de gestión de la calidad.</u> |
| 4.1 | Nota 1 | S + A | NOTA 1 Los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad a los que se ha hecho referencia anteriormente incluyen los procesos para las actividades de la dirección, la provisión de recursos, la realización del producto, la medición, el análisis y la mejora. |
| 4.1 | Nuevas Notas 2 y 3 | A | NOTA 2 <u>Un "proceso contratado externamente" es un proceso que la organización necesita para su sistema de gestión de la calidad y que la organización decide que sea desempeñado por una parte externa.</u> NOTA 3 <u>Asegurar el control sobre los procesos contratados externamente no exime a la organización de la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos del cliente, legales y reglamentarios. El tipo y el grado de control a aplicar al proceso contratado externamente puede estar influenciado por factores tales como:</u> <u>a) el impacto potencial del proceso contratado externamente sobre la capacidad de la organización para proporcionar productos conformes con los requisitos,</u> |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| | | | <p>b) el grado en el que se comparte el control sobre el proceso,</p> <p>c) la capacidad para conseguir el control necesario a través de la aplicación del apartado 7.4.</p> |
| 4.2.1 | Punto c) | A | c) los procedimientos documentados y <u>los registros</u> requeridos <u>por</u> en esta norma mexicana, y |
| 4.2.1 | Punto d) | S + A | d) los documentos, <u>incluidos los registros</u> necesitados <u>que la organización determina que son necesarios</u> para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos y |
| 4.2.1 | Punto e) | S | e) los registros requeridos por esta norma internacional (véase 4.2.4). |
| 4.2.1 | Nota 1 | A | NOTA 1 Cuando aparece <u>aparezca</u> el término "procedimiento documentado" dentro de esta norma mexicana, significa que el procedimiento sea establecido, documentado, implementado y mantenido. <u>Un solo documento puede incluir los requisitos para uno o más procedimientos. Un requisito relativo a un procedimiento documentado puede cubrirse con más de un documento.</u> |
| 4.2.3 | Pár 1 | A | Los documentos requeridos por el sistema de gestión de la calidad deben controlarse. Los registros son un tipo especial de documento y deben controlarse de acuerdo con los requisitos citados en <u>el apartado 4.2.4.</u> |
| 4.2.3 | Punto c) | A+D | c) asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de <u>la</u> versión vigente actual de los documentos, |
| 4.2.3 | Punto f) | A | f) asegurarse de que los documentos de origen externo, que la organización <u>determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad,</u> se identifican y que se controla su distribución, y |
| 4.2.4 | Pár. 1 | S + A | <p>Los registros deben establecerse y mantenerse establecidos para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad <u>deben controlarse.</u> Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables.</p> <p><u>La organización debe establecer</u> debe establecerse un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la el tiempo de retención y la disposición de los registros.</p> <p><u>Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables.</u></p> <p>NOTA En este contexto recuperación se entiende como localización y acceso.</p> |
| 5.4.2 | Punto a) | A | a) la planificación del sistema de gestión de la calidad se realiza con el fin de cumplir los requisitos citados en <u>el apartado 4.1,</u> así como los objetivos de la calidad, y |
| 5.5.2 | Pár. 1 | A | La alta dirección debe designar un miembro de la dirección <u>de la organización</u> quien, <u>independientemente</u> con independencia de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya |
| 5.6.1 | Pár 1 | Cambio de lugar | La alta dirección debe, a intervalos planificados, <u>revisar</u> el sistema de gestión de la calidad de la organización, <u>a intervalos planificados,</u> para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión debe incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la política de la calidad y los objetivos de la calidad. |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| 5.6.2 | Título del capítulo | A | Información <u>de entrada</u> para la revisión |
| 5.6.2 | Pár. 1 | S | La información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> a) <u>los</u> resultados de auditorías, b) <u>la</u> retroalimentación del cliente, c) <u>el</u> desempeño de los procesos y <u>la</u> conformidad del producto, d) <u>el</u> estado de las acciones correctivas y preventivas, e) <u>las</u> acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas, f) <u>los</u> cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad, y g) <u>las</u> recomendaciones para la mejora. |
| 6.2.1 | Pár. 1 Nueva Nota | S + A A | El personal que realice trabajos que afecten a la <u>conformidad con los requisitos</u> calidad del producto debe ser competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas. NOTA <u>La conformidad con los requisitos del producto puede verse afectada directa o indirectamente por el personal que desempeña cualquier tarea dentro del sistema de gestión de la calidad.</u> |
| 6.2.2 | Título del Capítulo | S + A | Competencia, <u>formación y</u> toma de conciencia y formación |
| 6.2.2 | Puntos a) y b) | S + A | a) determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a la <u>calidad</u> conformidad con los requisitos del producto, b) <u>cuando sea aplicable</u> , proporcionar formación o tomar otras acciones para satisfacer dichas necesidades para lograr la competencia necesaria , |
| 6.3 | Punto c) | A | c) servicios de apoyo (tales como transporte, comunicación <u>o sistemas de información</u>). |
| 6.4 | Nueva Nota | A | NOTA <u>El término "ambiente de trabajo" está relacionado con aquellas condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, incluyendo factores físicos, ambientales y de otro tipo (tales como el ruido, la temperatura, la humedad, la iluminación o las condiciones climáticas).</u> |
| 7.1 | Punto b) | S + A | b) la necesidad de establecer procesos <u>y</u> documentos, y de proporcionar recursos específicos para el producto; |
| 7.1 | Punto c) | A | c) las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, <u>medición</u> , inspección y ensayo/prueba específicas para el producto así como los criterios para la aceptación del mismo; |
| 7.1 | Notas 1 y 2 | S+A | NOTA 1 <u>Un documento que especifica los procesos del sistema de gestión de la calidad (incluyendo los procesos de realización del producto) y los recursos a aplicar que deben aplicarse a un producto, proyecto o contrato específico, puede denominarse plan de la calidad.</u> NOTA 2 <u>La organización también podría aplicar los requisitos citados en el apartado 7.3 para el desarrollo de los procesos de realización del producto</u> |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|--|---|---|
| 7.2.1 | Punto c) Punto d) Nueva Nota | S + A S + A A | c) los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el <u>aplicables al</u> producto, y d) cualquier requisito adicional determinado por <u>que</u> la organización <u>considere necesario.</u> <u>NOTA</u> Las actividades posteriores a la entrega incluyen, por ejemplo, acciones cubiertas por la garantía, obligaciones contractuales como servicios de mantenimiento, y servicios suplementarios como el reciclaje o la disposición final. |
| 7.3.1 | Nueva Nota | A | <u>NOTA</u> La revisión, la verificación y la validación del diseño y desarrollo <u>tienen propósitos diferentes. Pueden llevarse a cabo y registrarse de forma separada o en cualquier combinación que sea adecuada para el producto y para la organización.</u> |
| 7.3.2 | Pár. 2 | S + A | Estos <u>Los</u> elementos deben revisarse para verificar su adecuación de entrada <u>deben revisarse para comprobar que sean adecuados.</u> Los requisitos deben estar completos, sin ambigüedades y no deben ser contradictorios. |
| 7.3.3 | Pár. 1 | S + A | Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de tal manera que permitan <u>proporcionarse de manera adecuada</u> para la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, y deben aprobarse antes de su liberación. |
| 7.3.3 | Nueva Nota | A | <u>NOTA</u> La información para la producción y la prestación del servicio puede <u>incluir detalles para la preservación del producto.</u> |
| 7.3.7 | Párr. 1 y 2 | Sin cambio de texto. Fusión de los párrafos | Los cambios del diseño y desarrollo deben identificarse y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado, y aprobarse antes de su implementación. La revisión de los cambios del diseño y desarrollo debe incluir la evaluación del efecto de los cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado. Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión de los cambios y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4). |
| 7.4.1 | Pár. 1 | S+A | La organización debe asegurarse de que el producto adquirido cumple los requisitos de compra especificados. El tipo y alcance <u>el grado</u> del control aplicado al proveedor y al producto adquirido debe depender del impacto del producto adquirido en la posterior realización del producto o sobre el producto final. |
| 7.4.2 | Pár. 1 | A | La información de las compras debe describir el producto a comprar, incluyendo, cuando sea apropiado: a) <u>los</u> requisitos para la aprobación del producto, procedimientos, procesos y equipos, b) <u>los</u> requisitos para la calificación del personal, y c) <u>los</u> requisitos del sistema de gestión de la calidad. |
| 7.5.1 | Punto d) | S + A | d) la disponibilidad y uso de dispositivos <u>equipos</u> de seguimiento y medición, |
| 7.5.1 | Punto f) | A | f) la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la <u>entrega del producto.</u> |
| 7.5.2 | Pár. 1 | S + A | La organización debe validar aquellos procesos <u>todo proceso</u> de producción y de prestación del servicio donde <u>cuando</u> los productos resultantes no pueden verificarse mediante seguimiento o medición posteriores. Esto incluye a cualquier proceso en el que y, como consecuencia, las deficiencias se hagan aparentes <u>aparecen</u> únicamente después de que el producto esté siendo utilizado o se haya prestado el servicio. |
| 7.5.2 | Punto b) | S | b) la aprobación de <u>los</u> equipos y la calificación del personal |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|---|
| 7.5.3 | Pár. 2 | A | La organización debe identificar el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición <u>a través de toda la realización del producto.</u> |
| 7.5.3 | Pár. 3 | S + A | Cuando la trazabilidad sea un requisito, la organización debe controlar y registrar la identificación única del producto y <u>mantener registros</u> (véase 4.2.4). |
| 7.5.4 | Pár. 1, Frase 3 | S + A | Si cualquier bien que sea propiedad del cliente que se pierda pierde, deteriore deteriora o que de algún otro modo se considera inadecuado para su uso, debe ser registrado y comunicado al cliente la organización debe informar de ello al cliente y mantener registros (véase 4.2.4). |
| | Nota | A | NOTA La propiedad del cliente puede incluir la propiedad intelectual y <u>los datos personales.</u> |
| 7.5.5 | Pár. 1 | S + A | La organización debe preservar la conformidad del el producto durante el proceso interno y la entrega al destino previsto <u>para mantener la conformidad con los requisitos. Esta</u> Según sea aplicable, la preservación debe incluir la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. La preservación debe aplicarse también a las partes constitutivas de un producto. |
| 7.6 | Título | S + A | Control de los dispositivos <u>equipos</u> de seguimiento y de medición |
| 7.6 | Pár. 1 | S + A | La organización debe determinar el seguimiento y la medición a realizar y los dispositivos equipos de medición y seguimiento <u>seguimiento y medición</u> necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad del producto con los requisitos determinados, (véase 7.2.1). |
| 7.6 | Punto a) | A+D | a) calibrarse o verificarse, <u>o ambos</u> , a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacionales o internacionales <u>internacionales o nacionales</u> ; cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación (véase 4.2.4); |
| 7.6 | Punto c) | S + A | e) identificarse para poder determinar el estado de calibración; c) <u>estar identificado para poder determinar su estado de calibración;</u> |
| 7.6 | Pár. 4, Frase 3 | Ahora nuevo Pár. 5, sin cambios | Deben mantenerse registros de los resultados de la calibración y la verificación (véase 4.2.4). |
| 7.6 | Nota | S + A | NOTA Véanse las Normas ISO 10012-1 e ISO 10012-2 a modo de orientación. <u>NOTA La confirmación de la capacidad del software para satisfacer la aplicación prevista incluiría habitualmente su verificación y gestión de la configuración para mantener la idoneidad para su uso.</u> |
| 8.1 | Punto a) | S + A | a) demostrar la conformidad del producto con los requisitos del producto. |
| 8.2.1 | Nueva Nota | A | <u>NOTA El seguimiento de la percepción del cliente puede incluir la obtención de elementos de entrada de fuentes como las encuestas de satisfacción del cliente, los datos del cliente sobre la calidad del producto entregado, las encuestas de opinión del usuario, el análisis de la pérdida de negocios, las felicitaciones, las garantías utilizadas y los informes de los agentes comerciales.</u> |
| 8.2.2 | Nuevo Pár. 3 | A | <u>Se debe establecer un procedimiento documentado para definir las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar de los resultados.</u> |
| 8.2.2 | Pár. 3 | Ahora Pár. 4 S + A | Deben definirse, en un procedimiento documentado, las responsabilidades y requisitos para la planificación y la realización de auditorías, para informar de |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | Adición (A) o Supresión (S) | Texto modificado |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|
| | | | los resultados y para mantener los registros (véase 4.2.4). <u>Deben mantenerse registros de las auditorías y de sus resultados (véase 4.2.4).</u> |
| 8.2.2 | Pár. 4, Frase 1 | Ahora Pár. 5 A | La dirección responsable del área que esté siendo auditada debe asegurarse de que <u>se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada</u> para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas. |
| 8.2.2 | Nota | S + A | NOTA Véase la <u>norma NMX-CC-SAA-19011-IMNC</u> las Normas ISO 10011-1, ISO 10011-2 e ISO 10011-3 a modo de <u>para orientación.</u> |
| 8.2.3 | Pár. 1, Frase 3 | S | Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben llevarse a cabo correcciones y acciones correctivas, según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del producto. |
| 8.2.3 | Nueva Nota | A | NOTA <u>Al determinar los métodos adecuados, es aconsejable que la organización considere el tipo y el grado de seguimiento o medición apropiado para cada uno de sus procesos en relación con su impacto sobre la conformidad con los requisitos del producto y sobre la eficacia del sistema de gestión de la calidad.</u> |
| 8.2.4 | Pár. 1 Pár. 2 Pár. 3 | A S + A A | La organización debe medir y hacer un seguimiento <u>hacer el seguimiento y medir</u> y las características del producto para verificar que se cumplen los requisitos del mismo. Esto debe realizarse en las etapas apropiadas del proceso de realización del producto de acuerdo con las disposiciones planificadas (véase 7.1). <u>Se debe mantener evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.</u> Debe mantenerse evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación Los registros deben indicar la(s) persona(s) que autoriza(n) la <u>liberación del producto al cliente (véase 4.2.4).</u> La liberación del producto y la prestación del servicio La liberación del producto y la prestación del servicio al cliente no deben llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas (véase 7.1), a menos que sean aprobados de otra manera por una autoridad pertinente y, cuando corresponda, por el cliente. |
| 8.3 | Pár. 1, Frases 1 y 2 | S + A | La organización debe asegurarse de que el producto que no sea conforme con los requisitos del producto , se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencional intencionados. Los controles, las responsabilidades y autoridades relacionadas con el tratamiento del producto no conforme deben estar definidos en un procedimiento documentado. <u>Se debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles y las responsabilidades y autoridades relacionadas para tratar el producto no conforme.</u> |
| 8.3 | Pár. 2 | A | <u>Cuando sea aplicable, la organización debe tratar los productos no conformes mediante una o más de las siguientes maneras:</u> |
| 8.3 | Nuevo punto d) | A | <u>d) tomando acciones apropiadas a los efectos, o efectos potenciales, de la no conformidad cuando se detecta un producto no conforme después de su entrega o cuando ya ha comenzado su uso.</u> |
| | Pár. 3 | Movido para ser Pár. 4 | Se deben mantener registros (véase 4.2.4) de la naturaleza de las no conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones que se hayan obtenido. |

| Nº de Capítulo NMX-CC-9001- IMNC-2000 | Párrafo/ Figura/ Tabla/Nota | <u>Adición (A)</u> o <u>Supresión (S)</u> | Texto modificado |
|---|--|--|--|
| | Pár. 4 Pár. 5 | Movido para ser Pár. 3 Ahora nuevo punto d) | <p>Cuando se corrige un producto no conforme, debe someterse a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.</p> <p>Se deben mantener registros (véase 4.2.4) de la naturaleza de las no conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones que se hayan obtenido.</p> <p>Cuando se detecta un producto no conforme después de la entrega o cuando ha comenzado su uso, la organización debe tomar las acciones apropiadas respecto a los efectos, o efectos potenciales, de la no conformidad.</p> |
| 8.4 | Punto b) Punto c) Punto d) | S + A A A | <p>b) la conformidad con los requisitos del producto (véase 7.2.1), (<u>véase 8.2.4</u>),</p> <p>c) las características y tendencias de los procesos y de los productos, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas (<u>véase 8.2.3 y 8.2.4</u>), y</p> <p>d) los proveedores (<u>véase 7.4</u>)</p> |
| 8.5.2 | Pár. 1 | S + A | La organización debe tomar acciones para eliminar las causa <u>causas</u> de las no conformidades con objeto de prevenir que vuelvan a ocurrir. |
| 8.5.2 | Punto f) | A | f) revisar <u>la eficacia de</u> las acciones correctivas tomadas. |
| 8.5.3 | Punto e) | A | e) revisar <u>la eficacia de</u> las acciones preventivas tomadas. |
| Anexo A | Completo | S + A | Actualizado para comparar La Norma ISO 9001:2008 con la Norma ISO 14001:2004 |
| Anexo B | Completo | S + A | Actualizado para comparar La Norma ISO 9001:2008 con la Norma ISO 9001:2000 |
| Bibliografía | Nuevas referencias y referencias modificadas | S + A | Actualizado para reflejar las normas nuevas (incluyendo la norma NMX-CC-9004-IMNC, que se encuentra en revisión), las nuevas ediciones de normas o las normas anuladas. |

Anexo C

Bibliografía

- [1] NMX-CC-9004-IMNC- —¹, Gestión para el éxito sostenido de una organización – Un enfoque basado en la gestión de la calidad
- [2] NMX-CC-10001-IMNC- —², Gestión de la calidad — Satisfacción del cliente — Directrices para los códigos de conducta de las organizaciones
- [3] NMX-CC-10002-IMNC-2005, Sistemas de gestión de la calidad — Satisfacción del cliente — Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones
- [4] NMX-CC-10003-IMNC- —², Gestión de la calidad — Satisfacción del cliente — Directrices para la resolución de conflictos de forma externa a las organizaciones
- [5] NMX-CC-10005-IMNC-2006, Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para los planes de la calidad
- [6] NMX-CC-10006-IMNC-2005, Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para la gestión de la calidad en los proyectos
- [7] NMX-CC-10007-IMNC-2006, Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para la gestión de la configuración
- [8] NMX-CC-10012-IMNC-2004, Sistemas de gestión de las mediciones— Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición
- [9] NMX-CC-10013-IMNC-2002, Directrices para la documentación de sistemas de gestión de la calidad.
- [10] NMX-CC-10014-IMNC-2008, Gestión de la calidad — Directrices para la obtención de beneficios financieros y económicos
- [11] NMX-CC-10015-IMNC-2002, Gestión de la calidad — Directrices para la formación
- [12] NMX-CC-10017-IMNC-2006, Orientación sobre las técnicas estadísticas para la Norma ISO 9001:2000.
- [13] NMX-CC-10019-IMNC- —², Directrices para la selección de consultores de sistemas de gestión de la calidad y la utilización de sus servicios
- [14] NMX-SAA-14001-IMNC-2004, Sistemas de gestión ambiental — Requisitos con orientación para su uso
- [15] NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental
- [16] IEC 60300-1:2003, Gestión de la confiabilidad — Parte 1: Sistemas de gestión de la confiabilidad
- [17] IEC 61160:2006 Revisión de diseño

¹ Pendiente de publicación (Revisión de la norma mexicana NMX-CC-9004-IMNC-2000)

2) Pendiente de publicación

- [18] ISO/IEC 90003:2004, Ingeniería del software — Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001:2000 al software
- [19] Folleto ISO, Principios de la gestión de la calidad³, ISO 2001
- [20] Folleto ISO 9000 - selección y uso, ISO, 2008³
- [21] *ISO 9001 para la pequeña empresa. Qué hacer.* Recomendación del Comité Técnico ISO/TC 176, ISO 2002
- [22] ISO Sistemas de gestión⁴
- [23] Sitios Web de referencia
- <http://www.iso.org>;
- <http://www.176.org>;
- <http://www.iso.org/tc176.org/tc176/sc2>
- <http://www.iso.org/tc176/ISO9001AuditingPracticesGroup>
- <http://www.imnc.org.mx>

³ Disponible en la página Web: <http://www.iso.org>

Disponible en la página Web: <http://www.imnc.org.mx>

³ Para actualización y alineación con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008

⁴ Publicación bimensual que proporciona una amplia cobertura de los desarrollos relacionados con las normas de sistemas de gestión de ISO, incluyendo noticias de implementación en diferentes organizaciones en el mundo. Disponible en la Secretaría Central de ISO (sales@iso.org).



Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación A. C.

IMNC – Coordinación de normalización
Manuel María Contreras 133 6º piso
México, Distrito Federal, Cuauhtémoc
Tel.: (01 55) 55 66 47 50
Fax: (01 55) 57 05 36 86
E-mail: normalizacion@imnc.org.mx
Web: www.imnc.org.mx

PLANTILLA PARA PRESENTAR COMENTARIOS

| | | |
|--|-------------------------------------|---|
| Fecha de inicio | Documento a comentar -NMX-CLAVE- | -IMNC- |
| Fecha de cierre | Número de referencia IMNC/CT | N |
| Nombre de la persona u organización: Teléfono: 01 () | Fax: 01 () | Correo electrónico: Fecha de emisión de comentarios: |

¹ Org = Organización o persona que emite comentarios (tres primeras letras de la organización o iniciales de la persona)

² Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

Importante: Las columnas 1, 2, 4, 5 son obligatorias. Enviar estos comentarios al departamento de normalización del IMNC al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx

| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|-----|------------------|--|---|--|---|------------------|--|
| No. | Org ¹ | Cláusula/ subcláusula (ejemplo: 3:1) | Párrafo/ Figura/ Tabla (ejemplo: Tabla 1) | Tipo de comentario ² (ejemplo: ed) | Comentario: Justificación del cambio | Cambio propuesto | Observaciones del secretariado en cada comentario emitido |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Org _____ Nombre completo de la organización que emite comentarios (a ser llenado por el secretariado)

SIN TEXTO

SIN TEXTO

**NORMAS MEXICANAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A. C., EN EL CAMPO DE
SISTEMAS DE CALIDAD HASTA NOVIEMBRE DE 2008**

| | |
|--|--|
| NMX-EC-062-IMNC-2000 ISO/IEC GUIDE 62: 1996 | Requisitos generales para organismos que realizan la evaluación y certificación/Registro de sistemas de calidad |
| NMX-EC-065-IMNC-2000 ISO/IEC GUIDE 65:1996 | Requisitos generales para organismos que operan sistemas de certificación de producto |
| NMX-EC-022-IMNC-2000 ISO/IEC GUIDE 22: 1996 | Criterios generales para la declaratoria de conformidad del proveedor |
| NMX-EC-025-IMNC-2000 ISO/IEC GUIDE 25:1990 | Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de calibración y pruebas (Ensayos) |
| NMX-EC-058-IMNC-2000 ISO/IEC GUIDE 58:1993 | Sistemas de acreditamiento de laboratorios de calibración y pruebas (ensayos). Requisitos generales para su operación y reconocimiento |
| NMX-CC-021-IMNC-1999 ISO/IEC GUIDE 61: 1996 | Requisitos generales para la evaluación y acreditación de organismos de certificación/registro |
| NMX-EC-17020-IMNC-2000 ISO/IEC 17020:1998 | Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección). |
| NMX-CC-16949-IMNC-2000 ISO/TS 16949:1999 | Sistemas de calidad – proveedores del sector automotriz – Requisitos particulares para la aplicación de NMX-CC-003:1995-IMNC. |
| ISO 9000:2000 COPANT/ISO 9001-2000 NMX-CC-9000-IMNC-2000 | Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario |
| ISO 9001-2000 COPANT/ISO 9001-2000 NMX-CC-9001-IMNC-2000 | Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos |
| ISO 9004:2000 COPANT/ISO 9004-2000 NMX-CC-9004-IMNC-2000 | Sistemas de gestión de la calidad – Recomendaciones para la mejora del desempeño |
| ISO/IEC Guide 7:1994 NMX-EC-007-IMNC-2001 | Directrices de borradores de normas adecuadas para uso en evaluación de la conformidad. |
| ISO 19011:2002 COPANT/ISO 19011-2002 NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002 | Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental |
| ISO/TR 10013:2001 COPANT/ISO/TR 10013-2002 NMX-CC-10013-IMNC-2002 | Directrices para la documentación de sistemas de gestión de la calidad |
| ISO 10015:1999 NMX-CC-10015-IMNC-2002 | Gestión de la calidad - Directrices para la formación del personal |
| ISO 10012:2003 COPANT/ISO 10012-2003 NMX-CC-10012-IMNC-2003 | Sistemas de gestión de las mediciones — Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición |
| ISO/IEC 17024:2003 COPANT/ISO/IEC 17024-2003 | Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los organismos |

**NORMAS MEXICANAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A. C., EN EL CAMPO DE
SISTEMAS DE CALIDAD HASTA NOVIEMBRE DE 2008**

| | |
|--|---|
| NMX-EC-17024-IMNC-2004 | que realizan la certificación de personas |
| ISO 10002:2004 COPANT/ISO 10002-2002 NMX-CC-10002-IMNC-2005 | Gestión de la calidad – Satisfacción del cliente – Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones |
| ISO 10006:2003 COPANT/ISO 10006-2003 NMX-CC-10006-IMNC-2005 | Sistemas de gestión de la calidad — Directrices para la gestión de la calidad en los proyectos |
| ISO 16949:2002 COPANT/ISO 16949-2002 NMX-CC-16949-IMNC-2005 | Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos particulares para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 para la producción en serie y de piezas de recambio en la industria del automóvilj |
| ISO/IEC 17011:2004 COPANT/ISO/IEC 17011-2004 NMX-EC-17011-IMNC-2005 | Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad |
| ISO/IEC 17030:2003 COPANT/ISO/IEC 17030-2003 NMX-EC-17030-IMNC-2005 | Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte |
| ISO 10002:2004 COPANT/ISO 10002-2004 NMX-CC-10002-IMNC-2005 | Gestión de la calidad – Satisfacción del cliente – Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones |
| ISO 10006:2003 COPANT/ISO 10006-2003 NMX-CC-10006-IMNC-2005 | Sistemas de gestión de la calidad —Directrices para la gestión de la calidad en los proyectos |
| ISO/IEC Guide 43/1: 1997 Guía COPANT/ISO/IEC 43/1-1999 NMX-EC-043-1-IMNC-2005 | Ensayos de aptitud por comparaciones interlaboratorios - Parte 1: Desarrollo y funcionamiento de programas de ensayos de aptitud |
| ISO/IEC Guide 43/2:1997 Guía COPANT/ISO/IEC 43/2-1999 NMX-EC-043-2-IMNC-2005 | Ensayos de aptitud por comparaciones interlaboratorios - Parte 2: Selección y uso de programas de ensayos de aptitud por organismos de acreditación de laboratorios |
| ISO 15161:2001 NMX-CC-15161-IMNC-2006 | Directrices para la aplicación de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en la industria de alimentos y bebidas |
| ISO 10019:2005 NMX-CC-10019-IMNC-2006 | Directrices para la selección de consultores de sistemas de gestión de la calidad y la utilización de sus s |
| ISO/TR 10017:2003 NMX-CC-10017-IMNC-2006 | Orientación sobre las técnicas estadísticas para la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 |
| ISO 10007:2003 NMX-CC-10017-IMNC-2006 | Sistemas de gestión de la calidad - Directrices para la gestión de la configuración |

**NORMAS MEXICANAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A. C., EN EL CAMPO DE
SISTEMAS DE CALIDAD HASTA NOVIEMBRE DE 2008**

| | |
|---|---|
| <p>ISO 15189:2003 NMX-EC-15189-IMNC-2006</p> | <p>Laboratorios clínicos - Requisitos particulares para la calidad y la competencia</p> |
| <p>ISO/IEC 17025:2005 NMX-EC-17025-IMNC-2006</p> | <p>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</p> |
| <p>ISO/IEC Gude 27:1983 NMX-EC-027-IMNC-2007</p> | <p>Directrices para que un organismo de certificación aplique acción correctiva en el caso de mal uso de su marca de conformidad</p> |
| <p>ISO/IEC Gude 53:2005 NMX-EC-053-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Orientaciones para la utilización del sistema de gestión de la calidad de una organización en la certificación de productos</p> |
| <p>ISO/IEC Gude 60:2004 NMX-EC-060-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Código de buena práctica</p> |
| <p>ISO/IEC Gude 67:2004 NMX-EC-067-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Elementos fundamentales de la certificación de productos</p> |
| <p>ISO/IEC 17000:2004 NMX-EC-17000-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad —Vocabulario y principios generales</p> |
| <p>ISO/IEC 17050:2004 NMX-EC-17050-1-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Declaración de conformidad del proveedor — Parte 1: Requisitos generales</p> |
| <p>ISO/IEC 17050-2:2004 NMX-EC-17050-2-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Declaración de conformidad del proveedor — Parte 2: Documentación de apoyo</p> |
| <p>ISO 16949:2002 NMX-CC-16949-IMNC-2007</p> | <p>Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos particulares para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 para la producción en serie y de piezas de recambio en la industria del automóvil</p> |
| <p>ISO 15161:2001 NMX-CC-15161-IMNC-2007</p> | <p>Directrices para la aplicación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en la industria de alimentos y bebidas</p> |
| <p>ISO/TR 10017:2003 NMX-CC-10017-IMNC-2006</p> | <p>Orientación sobre las técnicas estadísticas para la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000</p> |
| <p>ISO/IEC Guide 53:2005 NMX-EC-053-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Orientaciones para la utilización del sistema de gestión de la calidad de una organización en la certificación de productos</p> |
| <p>ISO/IEC Guide 60:2004 NMX-EC-060-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Código de buena práctica</p> |
| <p>ISO/IEC 67:2004 NMX-EC-067-IMNC-2007</p> | <p>Evaluación de la conformidad — Elementos fundamentales de la certificación de productos</p> |

NORMAS MEXICANAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A. C., EN EL CAMPO DE
SISTEMAS DE CALIDAD HASTA NOVIEMBRE DE 2008

ISO 9001:2008

COPANT/ISO 9001-2008

NMX-CC-9001-IMNC-2008

Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos



**Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación A. C.**

Manuel Ma. Contreras 133, 6º Piso
Col. Cuauhtémoc
C. P. 06500, México D. F.
Tels. (01 55) 5566 4750, (01 55) 5546 4546
Fax: (01 55) 5705 3686
Lada sin costo: 01 800 201 01 45
Correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx
Web: <http://www.imnc.org.mx>
